

INFORME SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA NECESARIA PARA LA RENOVACION DE TUBERIAS DE CLIMATIZACION Y FANCOILS EN EL PARADOR DE TURISMO DE PUEBLA DE SANABRIA (ZAMORA).

Expediente nº: 2024-0269

1. ANTECEDENTES

Desde la Dirección de Inversiones y Compras, una vez aportadas las especificaciones técnicas por la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración, se licita la contratación de los trabajos de referencia. Una vez evaluada la documentación técnica en base a criterios evaluables mediante juicios de valor se procede a evaluar la documentación técnica aportada por los distintos licitadores en base a criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa. Después se procederá a emitir la puntuación técnica total.

2. OFERTAS RECIBIDAS

Con fecha 4 de septiembre de 2024, desde la Dirección de Inversiones y Compras han sido remitidas a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración, la propuesta técnica de la siguiente empresa:

- MEDANCLI, S.L.

3. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Tras la recepción de la oferta, se realiza el estudio pormenorizado de la documentación presentada:

MEDANCLI, S.L.

- Presenta declaración responsable comprometiéndose al mantenimiento preventivo durante 3 años, consistente en las tareas y periodicidades indicadas en el RITE para la nueva instalación dejando constancia documental del mismo.
- Presenta declaración responsable de ampliación de la garantía de 6 años de los equipos (fancoils) respecto al de 36 meses equivalente de la garantía legal para los consumidores y usuarios establecido.
- Presenta declaración responsable conforme a la flexibilidad para instalar cualquier marca de tubería y fancoils especificada en proyecto.
- Presentan fichas técnicas y documentación informativa de 6 fancoils indicados en el proyecto de otros fabricantes distintos.
- Presenta Certificación ISO-9001, que incluye como alcance instalaciones de climatización.
- Presenta Certificación ISO-14001, de Gestión Ambiental, que incluye como alcance instalaciones de climatización.
- Presenta Certificación ISO-50001, del Sistema de Gestión Energética, que incluye como alcance instalaciones de climatización.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Se procede a la asignación de la puntuación de la propuesta de acuerdo lo establecido en el punto 7.1.2 “CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA”, donde se especifica la documentación técnica a incluir y se indican los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa:

7.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA (Documentación a incluir en el Sobre Número 3)

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima)]) * 20,40$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de 51 puntos:

- **Mantenimiento preventivo de los nuevos equipos instalados según RITE**, el licitador presentará declaración responsable comprometiéndose al mantenimiento preventivo durante 1, 2 ó 3 años. Consistente en las tareas y periodicidades indicadas en el RITE para la nueva instalación dejando constancia documental del mismo. 7 puntos por año con un máximo de tres años.....Hasta 21 puntos.
- **Plazo de ampliación de la garantía** de los equipos (fancoils) respecto al de 36 meses equivalente de la garantía legal para los consumidores y usuarios establecido, con un máximo de 6 años. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima (adicionales a los 36 meses establecidos en este pliego), repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 0 (cero) puntos los licitadores que oferten un plazo de garantía igual a 36 meses.....Hasta 10 puntos.
- **Calidad de los equipos y materiales propuestos**.....Hasta 10 puntos.
Desglosado en:
 - . Flexibilidad para instalar cualquier marca de tubería y fancoils especificada en proyecto; el licitador presentará declaración responsable comprometiéndose a instalar cualquier marca de bomba a petición de la propiedad5 puntos.
 - . Fichas técnicas de los fancoils indicados en el proyecto de otros fabricantes distintos (se valorarán un máximo de 5 fichas y 1 punto por cada una).....Hasta 5 puntos.
- **Certificación ISO-9001** de Gestión de Calidad relacionada con el objeto del contrato.....2 puntos.
- **Certificado ISO-14001** de Gestión Ambiental relacionada con el objeto del contrato2 puntos
- **Certificado ISO-50001** del sistema de gestión energética relacionada con el objeto del contrato6 puntos.
(Se acreditarán cada una de ellas mediante copia de la certificación en vigor)

Cuando un criterio de mejora comprenda más de un aspecto, no se evaluarán la propuesta de los licitadores que no oferten la totalidad de los aspectos de la mejora solicitada en cada criterio de valoración (SOBRE nº 3).

En el caso de que la mejora ofertada suscite dudas, se podrán solicitar las aclaraciones oportunas.

La siguiente tabla corresponde a la puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa:

CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA	MEDANCLI, S.L.
Mantenimiento preventivo de los nuevos equipos instalados según RITE	21
Plazo de ampliación de la garantía	10
Flexibilidad para instalar cualquier marca de tubería y fancoils	5
Fichas técnicas de los fancoils indicados en el proyecto de otros fabricantes	5
Certificación ISO-9001	2
Certificado ISO-14001	2
Certificado ISO-50001	6
TOTAL PUNTOS	51,00
TOTAL FORMULA	20,40

4. PUNTUACION TÉCNICA

Sumando la puntuación obtenida de los CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR y de los CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA, resulta el siguiente cuadro de puntuación técnica total:

PUNTUACION TECNICA			
LICITADOR	JUICIOS DE VALOR	PUNTOS FORMULA	TOTAL
MEDANCLI, S.L.	19,60	20,40	40,00

Madrid, 9 de septiembre de 2024

Fdo.: Francisco Crego Llaneza

Técnico de la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración

VºBº Alfredo Ruiz Mate
Director de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración